

COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020

EXPEDIENTE: SU13818005810

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 26 DE
NOVIEMBRE DE 2018.**

En Ciudad Real, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

D^a Ana Belén Ormeño Mendoza, Vicegerente del Campus de Ciudad Real.

VOCALES:

D^a María del Carmen de los Reyes Molina, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Javier García Pérez, Auditor Interno de la Unidad de Control Interno.

D^a María del Mar García Ortiz, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Juan Carlos Checa García-Carmona, Vicesecretario.

SECRETARIA:

D^a Remedios López García, Directora Técnica de la Unidad de Contratación y Patrimonio, con voz pero sin voto.

NO ASISTE:

D. Enrique Colmenar Pérez, Director del Área Económica.

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de

ID. DOCUMENTO	jr7g2RIJSc		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
05642372N LOPEZ GARCIA REMEDIOS	27-11-2018 14:43:23	1543326203842	
05658205K ORMEÑO MENDOZA ANA BELEN	27-11-2018 21:39:07	1543351154932	



jr7g2RIJSc

COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020

apertura del sobre que contiene la proposición correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, previstos en el apartado J del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 12.3 del pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con lo exigido en los artículos 145 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 146 de la citada ley, presentada para la contratación del suministro “**DERECHO DE USO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS PARA ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**”, ref. **SU13818005810**.

No asiste el representante de la empresa licitadora.

Se omite la lectura del anuncio de licitación por ser conocido por todos los asistentes.

En primer lugar, se hace público a los presentes el resultado de la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor, efectuada por los vocales técnicos de la mesa de contratación, en los términos a que se refiere el apartado J del cuadro de características del pliego de las administrativas particulares, que queda reflejado en el informe que se incorpora al expediente, obteniendo 33 puntos.

Seguidamente se inicia la apertura de la proposición correspondiente a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (sobre nº 3), resultando lo siguiente:

Importe de licitación: **10.000,00 € (I.V.A. excluido)**

EMPRESA	PRECIO IVA EXCLUIDO	PLAZO EJECUCIÓN
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	8.439,20€	1 mes

Se encomienda a los vocales técnicos que elaboren una hoja de cálculo con aplicación de las fórmulas aritméticas correspondientes por cada uno de los criterios evaluables, cuyo resultado han de facilitar a esta mesa de contratación.

ID. DOCUMENTO	jr7g2RIJSc		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
05642372N LOPEZ GARCIA REMEDIOS	27-11-2018 14:43:23	1543326203842	
05658205K ORMEÑO MENDOZA ANA BELEN	27-11-2018 21:39:07	1543351154932	
 jr7g2RIJSc			

COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020

Emitido el informe de los vocales técnicos, se procede a la comprobación del resultado de la evaluación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo previsto en el apartado J.1.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniendo 18 puntos.

Incorporadas tales calificaciones a los criterios evaluables mediante juicio de valor, la **valoración global** de la oferta queda de la siguiente manera:

EMPRESA	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación Total
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	33	18	51

En virtud de lo actuado, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.**, por el importe ofertado de **ocho mil cuatrocientos treinta y nueve euros con veinte céntimos (8.439,20 €) IVA excluido**, por cumplir con las prescripciones técnicas incluidas en el pliego y ser la única empresa licitadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las catorce horas del día al principio indicado, de la que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ID. DOCUMENTO	jr7g2RIJSc		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
05642372N LOPEZ GARCIA REMEDIOS	27-11-2018 14:43:23	1543326203842	
05658205K ORMEÑO MENDOZA ANA BELEN	27-11-2018 21:39:07	1543351154932	
 jr7g2RIJSc			